

COMUNICADO COVID-19

Calma, prevención y atención ante el COVID-19

Frente a la pandemia del COVID-19 que afrontamos, es necesario que en los ambientes laborales se apliquen medidas de prevención y precaución para evitar la propagación del virus en nuestros trabajadores.

El comité de Seguridad Industrial y Seguridad Ocupacional (SISO) deberá ser el encargado de implementar y cumplir todas las medidas para prevenir contagios.

Para minimizar los efectos negativos en la salud:

- Promover el adecuado y permanente lavado de manos e incrementar la desinfección de puestos de trabajo como una medida efectiva para evitar el contagio.
- Asegurar que haya suficiente stock de jabón en los baños y alcohol gel en las instalaciones.
- Evitar tocarse la cara, especialmente ojos, nariz y boca.
- Al estornudar o toser, utilizar pañuelos desechables y descartarlos inmediatamente o usar la parte interior del codo.
- Utilizar saludos alternativos para evitar dar besos, abrazos o apretón de manos.
- Difundir información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID – 19
- Establecer que se debe reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Desarrollar capacitaciones de prevención y limpieza para el personal.
- Colocar dispensadores de alcohol gel en las entradas y salidas del establecimiento, en las oficinas, sala de espera, baños, biométrico (sistema de registro con huella digital).





Medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo:

Para el personal que presente los síntomas principales del COVID-19 (tos seca, fiebre y dificultad para respirar), tener en consideración medidas temporales como:

- Permitir se lleve a cabo el teletrabajo para quienes hayan estado en contacto con pacientes diagnosticados con COVID-19, para quienes presentes síntomas leves, moderados, gripe, influenza sin que eso signifique el abandono del cargo. Además, para las personas vulnerables a contagiarse como: tercera edad, diabéticos, remisión de cáncer, antecedentes con problemas respiratorios.
- Flexibilidad de horarios con el objetivo de reducir el riesgo de contagio por exposición en horas pico o de gran afluencia de personas en el transporte público o demás zonas con gran demanda de personas y además tener menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo.
- Reducir el número de reuniones presenciales al mínimo posible o concentraciones de varias personas en espacios reducidos y con baja ventilación para así evitar riesgos de contagio.
- Antes y después de reuniones realizar limpiezas en el lugar, sobre todo las áreas y manubrios de puertas
- Formar un equipo de prevención y control para los trabajadores que están expuestos directamente a estar en contacto con personas externas (comité de crisis).
- Las zonas de los comedores de las industrias, deben ser usadas por grupos reducidos y limpiadas apenas terminen, evitar conglomerados en el sitio.
- Reducir al mínimo posible los viajes de trabajo, utilizando alternativas online como plataformas para video-conferencias.
- Suspender todo tipo de festejos, foros, comité, etc. dentro de las instalaciones.
- Las zonas con mayor circulación deben ser desinfectadas al menos 2 veces al día.


Casos positivos en el sitio de trabajo:

Si el colaborador presenta síntomas de fiebre, tos seca o dificultad al respirar debe de:

- Presentarse inmediatamente a la clínica empresarial o a su unidad médica más cercana y seguir las indicaciones de las autoridades de salud local.
- Informar inmediatamente a su Jefe Inmediato de su condición de salud. El Jefe Inmediato debe informar al Gerente de Recursos Humanos del establecimiento.
- El área de Recursos Humano procederá a seguir los lineamientos locales del Ministerio de Salud.
- El área de Recursos Humano deberá llevar un control estadístico de los colaboradores que se hayan reportado en ausencia por enfermedades respiratorias.

Si se presenta un caso positivo en algún colaborador, se recomienda lo siguiente:

OFICINAS

- Se deberá evacuar las instalaciones para proceder con la sanitización adecuada de las instalaciones.
 - El Colaborador deberá nombrar a las personas con las que tuvo contacto directo para poder monitorearlas. Se les recomendará a esas personas hacer teletrabajo a partir de ese día por 15 días.
- 

TIENDAS

- Se deberá evacuar las instalaciones para proceder con la sanitización adecuada de las instalaciones.
- Se recomienda enviar al personal de las tiendas a sus casas por un período de 15 días y estarlos monitoreando.
- Se deberá tener personal adicional entrenado, o de otras tiendas, que puedan cubrir el negocio mientras regresa el personal habitual.
- De igual forma se recomienda que se pudiera sacar un comunicado, para crear conciencia a todos aquellos clientes que visitaron la tienda, que hay un caso positivo y puedan tomar las medidas necesarias de monitoreo; o de igual forma, se pueden contactar a todos los clientes de los cuales se tiene un registro de compras de ese día o días anteriores, para hacerlos sabedores de la situación. Este listado de clientes lo puede enviar la tienda al departamento de Capital Humano para ver la mejor forma de contactarlos y no alarmarlos

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN / FÁBRICAS

- Se deberá evacuar las instalaciones para proceder con la sanitización adecuada de las instalaciones.
- El Colaborador deberá nombrar a las personas con las que tuvo contacto directo para poder monitorearlas y se les recomendará permanecer en sus hogares por un período de 15 días.
- Para cualquiera de estos casos, se le recomienda a todos los Colaboradores que, si llegasen a presentar cualquier síntoma, favor presentarse lo antes posible a la clínica empresarial o unidad médica más cercana para que pueda ser atendido de la manera correcta lo más pronto posible o reportarse telefónicamente al número de emergencia nacional de manejo de la crisis.
- En dado caso las recomendaciones del Ministerio de Salud o Gobierno local sean de cerrar una tienda, oficina o Centro de Distribución por presencia de casos positivos en los Colaboradores, debemos notar:
- Las instalaciones se deberán evacuar, si es lo recomendado, y se debe de hacer una sanitación completa del área para prevenir más contagios.
- Ante todo, se deben de seguir los lineamientos locales de los Gobiernos y Ministerios de Salud.
- Y sobre todo, mantener la calma.

